

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23542** LOVE CHILD, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 41/2010, dimanante de autos núm. 66/10, a instancia de Maria Engracia Sánchez Cano y Rosalía García Sanz-Cruzado, contra Love Child, S.L., en la que con fecha 6/06/11 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Love Child, S.L., con CIF B41088642, en situación de insolvencia por importe de 25.208 euros de principal, más la cantidad de 5.042 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110047848-1